

DECRETA EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE CUBA DUELO OFICIAL



Durante la vigencia del DUELO OFICIAL la Bandera de la Estrella Solitaria deberá izarse a media asta en los edificios públicos e instituciones militares.

Presidencia, 12 de Mayo de 2022

Con motivo del profundo dolor de nuestro pueblo ante el lamentable accidente ocurrido en el Hotel Saratoga el pasado 6 de mayo, en el que han perdido la vida, hasta el momento, 44 compatriotas y una ciudadana española, y luego de concluidas las acciones de rescate y salvamento, el Presidente de la República de Cuba acordó decretar **DUELO OFICIAL** desde las 06:00 horas del día 13 de mayo hasta las 12:00 de la noche del 14 de mayo.

Durante la vigencia del **DUELO OFICIAL** la Bandera de la Estrella Solitaria deberá izarse a media asta en los edificios públicos e instituciones militares

Presidencia y Gobierno de la República de Cuba 2025 © Palacio de La Revolución